

El Magrama autoriza el uso del logotipo “Raza Autóctona” a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino



Noticias

El uso del logotipo “raza autóctona” MERINA se concede para la carne de cordero, leche, queso y lana

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha autorizado, mediante una Resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, el uso del logotipo **“Raza Autóctona”, a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Merino.**

La raza de oveja merina se originó en la zona sudoeste de España, precisamente donde se encuentra el mayor censo de esta raza en Europa. A partir del siglo XVII se produjo la distribución de la raza por todos los continentes.

Históricamente su objetivo principal fue la producción de lana fina, aunque actualmente en España la explotación de la raza merina se centra principalmente en la producción de carne, a veces compartida con la leche. Por ello, la autorización del uso del logotipo “raza autóctona” MERINA se concede para la carne de cordero, leche, queso y lana.

Desde la publicación de la normativa que regula el logotipo “raza autóctona”, esta Asociación ha mostrado mucho interés en comercializar los productos de raza merina al amparo del mismo, interés que se pone de manifiesto al incluir más de 200 operadores en su pliego de condiciones del logotipo “raza autóctona” MERINA.

LOGOTIPO RAZA AUTÓCTONA

La iniciativa del logotipo “raza autóctona” forma parte del plan de desarrollo del **Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las razas ganaderas**, que cuenta entre sus prioridades estratégicas la utilización sostenible y vías alternativas de rentabilidad para las razas y sus productos y las actividades de difusión y divulgación de los recursos genéticos en la sociedad.

Los responsables del uso correcto de este logotipo son las Asociaciones de criadores de razas puras oficialmente reconocidas, que son las garantes de que los animales y los productos comercializados al amparo de este logotipo sean de raza autóctona. Estas Asociaciones están solicitando de manera voluntaria el uso del logotipo “raza autóctona”, con el objeto de diferenciar exclusivamente los productos procedentes de esas razas españolas.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente